

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A."

En la ciudad de Quito, hoy 25 de Febrero de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N33-231 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Monasterio Plaza, Séptimo piso, oficina 704, se reúnen los accionistas de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Economista Luis Jaramillo, quien indica que debido a la ausencia de la señora Presidenta de la Compañía, es necesario nombrar a una persona para que presida la presente Junta, por lo que propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señorita María Pía Rivadeneira en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia en adelante, Preside la sesión la señorita María Pía Rivadeneira en calidad de Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretario el Economista Luis Jaramillo.

Presidencia Ad -hoc solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (16h30) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia Ad- hoc en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1- **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**
- 2- **Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**
- 3- **Conocimiento del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2014.**
- 4- **Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2014.**
- 5- **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2014.**
- 6- **Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2015.**
- 7- **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**
- 8- **Conocimiento de la aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos de la reforma a la Metodología de Calificación para Bancos e Instituciones Financieras, de la compañía, y por lo tanto aprobar dicha Metodología de Calificación para Bancos e Instituciones Financieras.**

Secretaría toma votación a los accionistas respecto del orden del día propuesto. Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las

abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra la Presidente Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

2- Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el Gerente General quien da lectura a un sumario del Informe. Toma la palabra la Presidenta Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

3- Conocimiento del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2014.

Toma la palabra el Economista Fabián Ricardo Flores, Comisario de la Compañía quien da lectura a un sumario del Informe. Toma la palabra la Presidenta Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle y propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

4- Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2014.

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe. Toma la palabra la Presidenta Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

5- Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2014.

Acto seguido toma la palabra el Secretario, quien pone en conocimiento de la Junta que la compañía en el ejercicio económico 2014 arrojó un resultado neto integral de USD 27.013, y propone y eleva a moción que dichas utilidades no sean distribuidas y se mantengan como resultados acumulados en el



patrimonio, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6- Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2015.

Por Secretaría se informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario principal y su respectivo suplente, para ejercer el cargo por el período de un año. Toma la palabra la Presidenta Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se elija a los señores Economista Fabián Ricardo Flores Puente y al Ingeniero Andrés Santiago Toledo Andrade como Comisario Principal y Suplente respectivamente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. Así mismo, Secretaría manifiesta la necesidad de designar a la Compañía encargada de realizar la Auditoría Externa de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2015. La Presidenta Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se elija a la compañía "SERVICESMAAS ECUADOR CÍA. LTDA." como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2015, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra la Presidente Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se esté a lo que establece el estatuto, es decir, si esta atribución le corresponde a otro órgano, sea éste quien proceda a la fijación retributiva respectiva, caso contrario, sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores, Auditores Externos e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, así como adicionalmente, para el caso de la retribución del Gerente General, se autorice al Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

8- Conocimiento de la aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos de la reforma a la Metodología de Calificación para Bancos e Instituciones Financieras, de la compañía, y por lo tanto aprobar dicha Metodología de Calificación para Bancos e Instituciones Financieras.

Por Secretaría se da lectura al Oficio No. DNR-SRFA-2015-078, de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por la Directora Nacional de Riesgos (E) de la Superintendencia de Bancos, mediante el cual dicha autoridad del Organismo de Control, pone en conocimiento el análisis que se realizó a la metodología de CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A., concluyendo que la "Dirección Nacional de Riesgos considera que la metodología de calificación de riesgos presentada por la firma Class International Rating, contempla los parámetros necesarios establecidos en la normativa para su operatividad."

Acto seguido toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien deja expresa constancia de que esta Metodología íntegra fue puesta en conocimiento y a disposición de los presentes y examinada por ellos en detalle, a continuación manifiesta que una vez que se ha dado lectura al oficio antes mencionado, es necesario que la Junta General apruebe la Metodología de Calificación para Bancos e Instituciones Financieras, por lo que propone y eleva a moción que la misma sea aprobada, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la Metodología de Calificación para Bancos e

Class International Rating

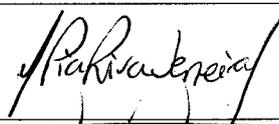
CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Instituciones Financieras implementada por la Compañía, ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

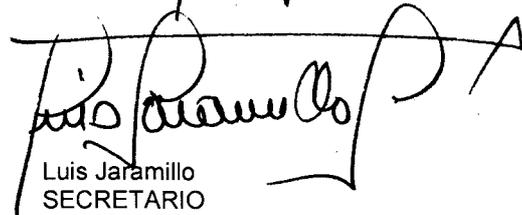
A las 17:30 horas y agotado el orden del día, la Presidenta Ad- hoc concede el receso de quince minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 17:40 horas se reinstala esta Junta. Acto seguido toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien indica que el Acta ha sido puesta en conocimiento de los accionistas, sin que sea necesaria su lectura nuevamente, por lo que propone y eleva a moción aprobar el contenido del Acta de Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que el texto del Acta de Junta General Ordinaria y Universal, ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Siendo las 17:45 se levanta la sesión.

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Andrés Fernando Cisneros Cadena (representado por María Pía Rivadeneira)	13.831 Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	13.831	
Luis Jaramillo Jiménez (en persona)	42.169 Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	42.169	

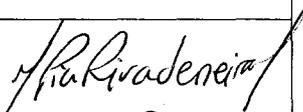
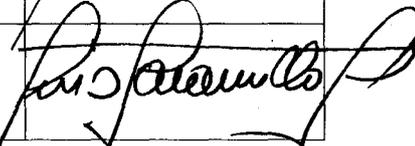

María Pía Rivadeneira
PRESIDENTE AD HOC


Luis Jaramillo
SECRETARIO

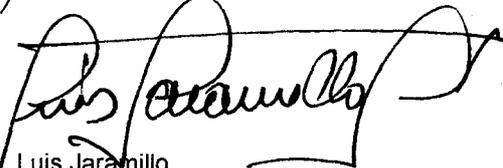
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A."

Quito, 25 Febrero 2015.

En el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N33-231 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Monasterio Plaza, Séptimo piso, oficina 704, se reúnen los accionistas de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.:

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Andrés Fernando Cisneros Cadena (representado por María Pía Rivadeneira)	13.831 Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	13.831	
Luis Jaramillo Jiménez (en persona)	42.169 Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	42.169	


María Pía Rivadeneira
PRESIDENTE AD HOC


Luis Jaramillo
SECRETARIO